



RESOLUCION Nº 14219

VISTO:

Los expedientes CO-0062-00875942-5 (NI), CO-0062-00876149-6 (NI) y CO-0062-00876182-7 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que, analizados los presentes expedientes;

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal analice la factibilidad técnica y económica para la realización de las siguientes tareas en Avenida López y Planes:

- Continuar con los trabajos de iluminación;
- Parquización de los canteros centrales, poda de especies arbóreas y de resultar necesario, su reemplazo;
- Bacheo en su intersección con Iturraspe.

Art. 2º: De resultar favorable los estudios solicitados, los gastos que demanden la ejecución de la presente serán imputados a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 14 de junio de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas